"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de octubre de 2012.

VISTO: el punto Nº 3 que integra el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria relacionado con: "Declaración de Misión Oficial".

RESULTANDO: lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 15 de fecha 6 de mayo de 2011.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte lo solicitado por los señores ediles.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en el Artículo Nº 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

- 1. Declárase en carácter de "Misión Oficial" a las invitaciones recibidas por diferentes integrantes del Cuerpo durante el mes de setiembre del corriente, que se agregan en planilla adjunta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° del Decreto N° 15/11.
 - 2.- Regístrese, etc.

Carp. Nº 523/10A Entr. Nº 5879/12

ADRIÁNA ODÁZZIO Presidenta

Secretario General